|  |
| --- |
| **VERIFICACIÓN RESPONSABLE DEL PROCESO AL QUE CORRESPONDE LA NECESIDAD EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL** |

**Análisis de la necesidad y validación de disponibilidad presupuestal:**

Se realizó el análisis de la necesidad y se encuentra que es viable continuar con el procedimiento, para contar con veintiséis (26) cargas de trabajo temporales que permitirán el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos por la actual administración y las metas del nuevo plan nacional de desarrollo que son competencia de la Dirección de Primera Infancia.

Es vital para la Dirección acompañar los procesos de atención integral a la primera infancia en los aspectos técnicos y operativos, logrando brindar apoyo a las regionales en la implementación de manuales operativos y lineamientos trazados por el ICBF, en la implementación de herramientas conceptuales, metodológicas y de apoyo para las modalidades de atención, también en acompañar y realizar seguimiento a los procesos de contratación de las modalidades de atención que realizan las regionales y generar reportes periódicos de la atención con el fin de mejorar el servicio público de primera infancia.

Adicionalmente, desarrollar las actividades de tipo administrativo y operativo relacionadas con el proceso de actualización del Banco Nacional de Oferentes, al proceso de contratación de las modalidades de atención a la Primera Infancia y a la implementación de beneficios pensionales para Madres y ex Madres Comunitarias, garantizando de esta manera la correcta prestación de los servicios y programas de la Subdirección de Operaciones de la Atención a la Primera Infancia. Complementario, se tienes que desde la Dirección de Primera Infancia en articulación con la Dirección de Información y Tecnología, se continuaran con las actividades relacionadas con los desarrollos tecnológicos, que permitan contar con una plataforma tecnológica que permita: i) la gestión de observaciones a la invitación preliminar y definitiva, ii) la evaluación de propuestas, iii) la generación y publicación de informes preliminar y definitivo de evaluación, iv) la resolución de observaciones formuladas al informe de evaluación preliminar, v) la resolución de recursos de reposición que se interpongan al acto administrativo de conformación de BNOPI.

Y por otro lado, fortalecer el esquema de apoyo a la supervisión para realizar los análisis de la proyección de los acompañamientos de los equipos, proceso de seguimiento de la visitas a desarrollar en territorio, análisis de la información suministrada por los equipos de apoyo a la supervisión de las 33 regionales y sus respectivos centros zonales, seguimiento al cumplimiento del 100% de la gestión del esquema de apoyo a la supervisión y la generación de reportes, alertas e informes que permitirán la toma de decisiones para la garantía de la atención de primera infancia con calidad

La Dirección de Primera Infancia cuenta para la vigencia 2019 con la disponibilidad presupuestal XXXXXX

|  |
| --- |
| **Firma:** |
| **Nombre: CARLOS ALBERTO APARICIO PATIÑO** |